

ALCALDÍA

ORD.: N° 1244 /2018

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Pública MU012T0001204 de Gino

 \bigcirc

Santander Humire.

MAT.: Deriva solicitud de información,

comunicando al solicitante en

RENCIA

conformidad a la Ley de Transparencia.

10. 1236304

FECHAL 6 MAR 2018

ARICA, 12 de marzo de 2018

DE : GERARDO ESPINDOLA ROJAS

ALCALDE DE ARICA

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUTRE

Junto con saludarle, comunico a usted que el suscrito ha recibido vuestra solicitud de acceso a la información pública **MU012T0001204** de fecha 08 de marzo de 2018, requiriendo la siguiente información haciendo uso de la ley 20.285:

"Quisiera solicitar información sobre los proyectos realizados por parte de la Municipalidad de Putre y sus unidades en la localidad de Socoroma, tal como se detalla a continuación:

- Ilustre Municipalidad de Putre.
- Oficina de Fomento Productivo.
- Oficina de Cultura y Turismo.
- Oficina de Planificación Comunal.
- Oficina de Medio Ambiente.
- DIDECO.

Los proyectos deben ser de todo tipo".

Al respecto, se informa que después de una revisión preliminar, se da cuenta que existen materias correspondientes a su competencia por lo que se efectúa la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia y el Acceso a la Información de la Administración de Estado, solicitando a usted, remitir la información en la forma que se ha pedido y que dé respuesta a esta consulta al siguiente contacto del solicitante:

Identificación del Solicitante: Gino Santander Humire

Dirección Postal: No indica.

E-mail de contacto: gsantanderhumire@gmail.com

Se adjunta copia de Acceso a Información Pública para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

GEŖ/C¢G/BCA/DLM/dlm. -

Gino Santander Hunire, (copia informativa).

Oficina Ley de Transparencia, (copia informativa y seguimiento).

Juan Carlos Cardoso Peralta, (copia informativa Transparencia Activa).

Arghivo. -

ROO ESPINDOLA ROJAS LICALDE DE ARICA